



EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN X DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 29 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE,

CONVOCA

A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CUARTO SEMESTRE, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SER ACREEDOR DEL “ESTÍMULO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA 2017”, MEDIANTE LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - El “Estímulo a la Excelencia Académica 2017”, es un programa institucional que tiene como propósito impulsar el logro académico de nuestros alumnos de los treinta y siete centros educativos que conforman el COBACAM, a través de una experiencia académica y cultural mediante una estancia en el extranjero.

SEGUNDA. - Para ser candidato a participar en el “Estímulo a la Excelencia Académica 2017”, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumna o alumno regular del IV semestre y haber acreditado todas las asignaturas de los semestres primero, segundo y tercero.
- b) No haber ingresado mediante proceso de equivalencia de estudios, de otro subsistema de Educación Media Superior, así como entre planteles y centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) del COBACAM.
- c) Ser alumna o alumno dentro de los tres mejores promedios del centro educativo; dicho promedio deberá ser el acumulado de primer, segundo y tercer semestre, y NO menor a 8.0 (ocho).
- d) En caso de presentarse empate en algún centro educativo con relación al inciso c) de la segunda base de la presente Convocatoria, se tomará como criterio para el



desempeñe la aplicación de un examen de conocimiento en las áreas de habilidad matemática y comprensión lectora.

- e) Presentar en la Dirección del Centro Educativo el día 10 de marzo de 2017 la siguiente documentación:
1. Carta de buena conducta emitida por el centro educativo al cual pertenece.
 2. Copia de la credencial escolar como identificación.
 3. Carta de autorización de ambos padres (formato previamente proporcionado por el centro educativo). En caso de la ausencia de uno por fallecimiento presentar copia de acta de defunción.

TERCERA. -Para determinar al alumno merecedor del “Estímulo a la Excelencia Académica 2017”, se deberá acreditar en su totalidad por cada centro educativo el siguiente proceso de selección:

- a) Presentar “Carta de Motivos” que contenga una explicación breve de por qué el alumno desea participar en la convocatoria “Estímulo a la Excelencia Académica 2017”, cuya extensión no exceda de dos cuartillas y como mínimo una cuartilla.
- b) Presentar la prueba psicométrica denominada “Dieciséis Factores de la Personalidad” (FP16).
- c) Acreditar las siguientes fases de evaluación:

No.	Evaluación	Valor
1	Conocimiento de Habilidad Matemática.	35%
2	Conocimiento de Habilidad Comprensión Lectora.	35%
3	Conocimientos básicos de la asignatura “Lengua Adicional al Español (Inglés)”.	30%
Total		100%

CUARTA.- EL desarrollo del proceso de acreditación será de la siguiente manera:

- a) La fase única de evaluación se aplicará el día viernes 17 de marzo de 2017 en horario de 8:00 a 13:00 horas.



b) La aplicación de los instrumentos de evaluación será distribuida en las siguientes zonas:

Zona	Centro Educativo	Sede
A	Planteles: 01 Hecelchakán, 07 Tenabo, 08 Nunkiní, 09 Champotón, 11 Bécál, 13 Calkiní y 19 Lerma. Centros EMSaD: 05 Bolonchén de Rejón, 06 Sihochac, 11 Dzibalchén, 18 Chiná y 20 Pich.	Dirección General
B	Planteles: 16 Adolfo López Mateos. Centros EMSaD: 01 Ukúm, 04 La Esmeralda, 07 El Desengaño, 08 El Civalito, 13 El Carmen II, 14 El Tesoro, 22 Constitución.	Plantel 14 Xpujil
C	Planteles: 05 Atasta, 10 Chicbul, 17 Nuevo Progreso. Centros EMSaD: 09 El Aguacatal, 12 El Juncal, 19 Conquista Campesina, 21 El Naranja.	EMSaD 03 Isla Aguada
D	Planteles: 02 Candelaria, 06 Mamantel, 15 Ley Federal de Reforma Agraria, 18 Xbacab, 20 Don Samuel, 21 Libertad.	Plantel 03 Escárcega

c) Los resultados serán publicados el día viernes 31 de marzo del presente año en la página de internet institucional www.cobacam.edu.mx

QUINTA. - Para el otorgamiento del “Estímulo a la Excelencia Académica 2017” es indispensable que el alumno seleccionado cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

El alumno con mayor calificación por cada centro educativo será acreedor al “Estímulo a la Excelencia Académica 2017”, el cual consiste en una estancia durante (4 semanas) en la Ciudad de Toronto, Canadá.

SEXTA. - La documentación requerida por cada alumno acreedor al “Estímulo a la Excelencia Académica 2017”, es la siguiente:

1. Original de Acta de nacimiento actualizada.
2. Original de Clave Única de Registro de Población (CURP).



3. Original de Carta de buena conducta emitida por el centro educativo al cual pertenece.
4. Original de Comprobante de domicilio.
5. Original de Carta de autorización de ambos padres.
6. Copia de la Credencial de Elector vigente de ambos padres.
7. Copia de la Credencial Estudiantil vigente.

En caso de la ausencia de uno de los padres por fallecimiento, deberá presentar copia del Acta de Defunción; si los padres se encuentran divorciados, deberá presentar Acta de Divorcio, así como el documento que sustente la Patria Potestad y custodia del menor. Si alguno de los padres se encuentra en el extranjero, deberá presentarse en el Consulado de México en el país donde radica, para firma del documento OP7 y así el Instituto Nacional de Migración con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche pueda emitir el Pasaporte correspondiente.

SEXTA. -Otras consideraciones:

En caso de que el alumno ganador decida renunciar por cualquier motivo al "Estímulo a la Excelencia Académica 2017", deberá notificarlo por escrito dirigido a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche; en el que explique los motivos por los cuales ha tomado esa decisión; asimismo deberá firmar en compañía de sus padres, el formato F2 (Formato de Carta Renuncia al "Estímulo a la Excelencia Académica 2017")

Si fuera el caso descrito en el párrafo anterior, de manera automática el alumno que haya obtenido el segundo lugar por puntuación en la calificación del método de selección, será el alumno beneficiado en orden de prelación del centro educativo y así respectivamente.

SEPTIMA. - La interpretación de esta Convocatoria, así como los asuntos no previstos en la misma, serán resueltos por la Dirección Académica del "COBACAM".

Se publica la presente convocatoria a los tres días del mes de marzo de dos mil diecisiete en la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche.

ATENTAMENTE

ING. ADLEMI SANTIAGO RAMÍREZ, M. en M.
DIRECTORA GENERAL